



DECRETO ALCALDICIO № 3040 APRUEBA TRATO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 2 3 0 CT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 1600 de fecha 21 de OCTUBRE de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **MANTENCION 140.000KM BUS MUNICIPAL DAEM**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA E del Reglamento de Compras Públicas "CUANDO LA CONTRATACION DE QUE SE TRATE SOLO PUEDA REALIZARSE CON LOS PROVEEDORES QUE SEAN TITULARESDE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS", con cargo a MANTENCION VEHICULOS, DEPARTEMENTO DE EDUCACION.

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

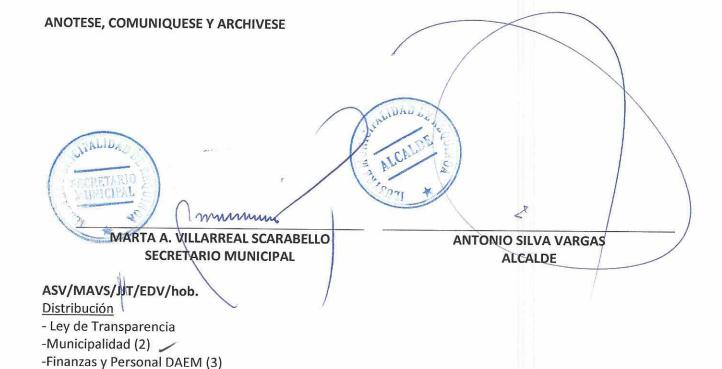
DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo por MANTENCION 140.000KM BUS MUNICIPAL DAEM

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS", RUT 92.475.000-6, por un monto de \$1.391.966 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION VEHICULOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, cuenta 215.22.06.002.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS



DEPARTAMENTO DE EDUCACION